



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL RETAMAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, previo Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas reunida el día 7 de julio de 2022, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2021.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de éste anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo y ocho días más, podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones por todos aquellos interesados, en el Registro General de la Corporación.

Santa Cruz del Retamar, 18 de julio de 2022.– El Alcalde, Ángel Martín Montoro.

N.º I.-3676